

Los Judíos en su ámbito

La Kehilá fue en la Edad Media una sociedad de individuos activos que regulaba la vida judía en todos sus aspectos. Era asimismo tribunal ético, Sanhedrín y marco en el que todos participaban de todos los acontecimientos tristes o felices del grupo.

Rabí Meir, sabio de la época, escribió al respecto:

La Kehilá debe:

“elegir a sus dirigentes..., elegir cantores..., crear un fondo de tzedaká..., nombrar a los gabaím (recaudadores de impuestos)..., para construir... la sinagoga..., comprar una casa para bodas, comprar una casa para los artesanos y suministrar todo aquello que precise la comunidad.”

Ben-Sassón. Historia del pueblo Judío. 2º tomo.

A estas necesidades internas de la Kehilá se agregaban las que imponía el medio ambiente gentil que, en el sistema de la sociedad corporativa medieval, suponían el contacto y la negociación con el poder local.

La organización comunitaria debió adecuar su estructura para suplir todas las exigencias que el momento histórico le imponía. Tanto la vida interna de la comunidad como su relación con el medio gentil se regían por el **Talmud Babí**.

El Talmud plantea, en la mayoría de los casos, problemas puntuales a partir de los cuales se deben inferir las soluciones concretas. Esto resultó relativamente sencillo para las kehirot sefaradiot, al menos hasta el siglo XI, porque entre ellas y Babel había un contacto permanente dado que ambas pertenecían al mundo islámico. Cuando, a partir de la Reconquista¹, parte de Sefarad pasó a manos cristianas, las kehirot perdieron su contacto directo con Babel pero habían asimilado el modelo de liderazgo y organización comunitaria babilónica que de allí en más adaptaron a su propio medio.

Las comunidades judías en Europa, pertenecientes al mundo cristiano, no tuvieron aquellas ventajas. Debieron desarrollar sus propios modelos organizativos y encontrar en sus propios sabios la forma de adecuar las enseñanzas talmúdicas a la realidad.

Problemas comunes a las Kehilot Sefaradiot y Ashkenaziot:

A: Cómo adecuar la Ley Judía a las “leyes del reino”

B: La toma de decisiones

C: Distribución del pago de impuestos

¹ Ver concepto: Módulo 18.

A. Cómo adecuar la Ley Judía a las “leyes del reino”

La existencia misma de la Kehilá se sustentaba en la fidelidad del judío a su Ley. Era totalmente previsible que la vida en un ambiente gentil enfrentaría a la comunidad muy a menudo con el dilema ¿qué actitud adoptar cuando las “leyes del reino” contradecían o interferían con la Ley Judía?

El problema no era nuevo. Prueba de ello es que los sabios talmúdicos lo tuvieron en cuenta estableciendo la regla: **dina de maljuta dina (la “ley del reino es ley”)**.

La ley talmúdica enseñaba que cuando se presentaban contradicciones entre la ley gentil y la judía debía actuarse de acuerdo con la “ley del reino” siempre y cuando no contradijese las leyes de la Torá.

En todos los casos, los jajamím no debatían el tema como un problema abstracto sino que discutían la aplicabilidad de la ley a los casos concretos.

Consigna de trabajo

Analiza el siguiente caso y responde:

Un judío robó a un cristiano y el tribunal gentil lo condenó a la horca. Huyó de la cárcel y pidió asilo en la Kehilá porque si ésta lo hubiera juzgado conforme a la Ley Judía, el castigo no habría sido la horca. ¿Cómo habrían obrado en un caso así los miembros de la comunidad? Fundamenta tu respuesta.

En una era de transición .Unidad 4.



La mayoría de los conflictos podía suscitarse con respecto a que:

- *el gobernante exigía tributos injustificados según la Halajá;
- *el gobernante aplicaba castigos a los judíos (individual o colectivamente) que contradecían el espíritu de la Halajá;
- *el gobernante interfería en asuntos de la administración interna de la Kehilá en contra de la opinión de los eruditos de la Halajá.

Un sabio amoraita explicaba el sentido y alcance de “la ley del reino” de la siguiente forma:

“Este concepto- la obligatoriedad de la ley del reino- quedó fijado únicamente por tratarse de una necesidad inevitable, ya que nosotros nos hallamos sometidos a ellos. En cuestiones que corresponden al Estado, como los litigios por dinero, debemos obrar indefectiblemente de acuerdo con las normas establecidas por el gobernante del país, que es quien debe determinarlas, quienquiera que sea. Es así siempre que no contradigan los mandamientos de la Torá aunque pueden no concordar con algunas interpretaciones de los escribas... Y ellos- los escribas, o los sabios- proclamaron las “sentencias de los escribas”, que se anulan por convenio, por ser necesario obedecer la ley del reino- y confirmaron- que “la ley del país es obligatoria”.

Ben-Sassón. Ibídem.

Consigna de trabajo



Reflexiona y contesta:

1. El cumplimiento de la “ley del reino” planteaba, en algunos casos, un conflicto acerca de la autoridad. ¿Cuál era el conflicto?
2. ¿Cómo se resolvía este conflicto en el seno de la Kehilá?
3. La obligatoriedad de la “ley del reino” quedó fijada como una necesidad inevitable, sin embargo, los jajamím lograron mantener la autonomía jurídica de la comunidad y su propia autoridad rabínica. ¿Cómo crees que lo lograron?

B. La toma de decisiones

La sanción de una resolución comunitaria era de interés general porque toda la Kehilá sabía que una vez aceptada, se convertía en ley obligatoria. Los infractores podían castigarse con penas que podían culminar con el **jerem**.

Las kehilot eran concientes de que la mejor garantía para evitar problemas y lograr el cumplimiento de las leyes era que todos las considerasen necesarias y justas.

Varias generaciones de sabios judíos discutieron acerca del mejor método que debía emplearse en la toma de decisiones.

Las opiniones estaban divididas entre los partidarios del voto **al pi rov** (por mayoría) y los que se inclinaban por la aceptación **pe ejad** (por unanimidad).

Fieles a los criterios de la Edad Media ambos bandos hablaban de mayoría o unanimidad de los miembros “dignos” de la Kehilá.

Se consideraba “**dignos**” a los poseedores de:

- sólidos conocimientos de Torá
- una buena posición económica
- reputación de persona honorable
- quienes participaban en las cargas de los impuestos y
- la práctica de la tzedaká.

Entre los partidarios del voto por mayoría encontramos a Rabí Itzjak Alfasi que en el siglo XI escribía:

“La costumbre que se debe seguir (consiste) esencialmente en que la mayoría de la comunidad pedirá consejo a los ancianos de la misma, aprobará todas las resoluciones que considere apropiadas y las cumplirá. Esta es la costumbre, aunque hayan pasado muchos años y aunque ellos mismos ya no conozcan su origen, pero la comunidad la ha mantenido y seguirá haciéndolo”.

Ben-Sassón. Ibidem.

En el siglo XI Rashi y luego en el siglo XII su nieto Rabí Iacov ben Meir Tam consideraban que las **Takanot** (ordenanzas) debían ser sancionadas por unanimidad porque sólo en ese caso se garantizaba su cumplimiento.



Consigna de trabajo

Reflexiona y contesta:

1. *¿Qué argumentos sostenía cada uno de los grupos litigantes?*
2. *¿Qué ventajas y desventajas presentaban cada una de las posturas?*

La posición triunfante fue la de **aceptar la decisión de la mayoría de los que residían dentro de los muros de la comunidad y tenían la responsabilidad de mantener la vida judía del lugar.**

Las kehillot sabían que las resoluciones comunitarias podían despertar antagonismos y peleas. Para evitar resentimientos y males mayores se permitían los “escándalos autorizados”.

El judío agraviado podía provocar una interrupción de las oraciones de la Kehilá o impedir la lectura de la Torá hasta recibir la promesa de que se rectificaría la injusticia que había sufrido.

Este sistema se aplicó en las comunidades pequeñas en las que todos se conocían y este tipo de protesta afectaba a todos. No se utilizó, por ejemplo, en las grandes kehillot españolas.

C. Distribución del pago de impuestos

Tanto en Sefarad como en Ashkenaz¹ las autoridades solían depositar en las comunidades el derecho y el deber de recaudar los impuestos que sus miembros debían pagar al reino. En algunos casos los dirigentes comunitarios conseguían que los gobernantes redujeran la suma total.

Los impuestos se abultaban porque al pago estipulado con el gobierno local se agregaban los gastos comunales y, en muchos casos, los que se debían invertir en la adopción de medidas de seguridad o la prevención de amenazas inminentes.

La Kehilá debía:

- **Ponerse de acuerdo sobre los métodos de tasación para poder fijar la carga impositiva**
- **Calcular el monto correspondiente a cada miembro de la Kehilá**
- **Cobrar los impuestos.**

Cada uno de estos items despertó acaloradas discusiones tanto en Sefarad como en Ashkenaz.

Las opiniones estaban divididas entre los que eran partidarios de aplicar los gravámenes per capita y los que se inclinaban a calcular el pago de acuerdo a los bienes que poseían.

Entre estos últimos el debate era sobre el método de tasación de los bienes.

Había partidarios de la declaración jurada de los bienes imponibles. Es decir, que los miembros de la Kehilá declaraban ante **“maarijim neemanim”**

¹ *Ashkenaz: denominación dada por los judíos al territorio de Alemania en la Edad Media. Si bien el término es de origen bíblico, no se conoce su relación con la denominación medieval. A los judíos de Ashkenaz se los denominaba Ashkenazim. A partir de las dispersiones del siglo XIII desde Europa Occidental hacia Europa Oriental, llevaron sus costumbres, su forma de vida y su idioma, el Idish, (que refleja el alemán medieval) que se convirtió en un rasgo distintivo). Actualmente el término engloba a los judíos oriundos de Europa Septentrional, Central y Occidental.*

(fideles, tasadores objetivos) los bienes que poseían y sus ingresos y luego los dirigentes calculaban el pago de acuerdo a lo propuesto por el interesado. Las declaraciones eran verificadas y con respecto a los que mentían se estableció en las Takanot (ordenanzas) de la Asamblea de Shum¹ del año 1220 que:

“cuando uno jura ante la comunidad que posee solamente tanto y cuanto dinero y luego se descubre que tiene más... queda inhabilitado para ser testigo y no se le acepta juramento”.

Ben-Sassón. Ibídem.

Los que se oponían a este sistema preferían el de la tasación de las propiedades por un comité de valoración. Según este sistema, el comité elegido evaluaba los bienes del miembro comunitario y de acuerdo a ello se fijaba el monto a pagar.

Las diferencias de opinión estaban íntimamente relacionadas con las clases sociales dentro de la Kehilá.

Consigna de trabajo



Reflexiona y contesta

¿Qué clases sociales relacionarías con cada una de las propuestas estudiadas? Fundamenta tu respuesta.

Los más humildes preferían la declaración de los bienes imponibles porque desconfiaban de las tasaciones de sus dirigentes que generalmente eran miembros de las clases altas. Estas, por supuesto, avalaban el segundo criterio porque confiaban en el criterio de sus hermanos de clase. Esta discusión fue especialmente difícil en España porque allí existía una clase judía muy allegada al poder que lograba, en muchas ocasiones, exenciones o arreglos especiales. Las tensiones sociales se resolvieron finalmente en siglos posteriores con la apertura de la conducción a todas las capas sociales.

Hasta aquí hemos analizado tres problemas que eran comunes a las kehilot ashkenaziot y sefaradiot. Las diferencias que encontraremos entre ellas en otros aspectos de la vida comunitaria se debieron a:

- la flexibilidad de la Ley Judía para adaptarse a las diferentes condiciones de vida
- a la creatividad de los sabios judíos para lograr tal adaptación
- a las dificultades de comunicación intercomunitaria en la Edad Media.

¹ *Asambleas de Shum: Shum son las siglas de tres ciudades alemanas Shpeyer, Worms, Maguncia que contaban con comunidades judías importantes según los criterios de la Edad Media. Los dirigentes de estas comunidades solían reunirse cuando las circunstancias lo requerían para resolver asuntos importantes para los judíos. En este mismo módulo encontrarás información más detallada sobre el carácter de estas asambleas.*

LAS KEHILOT ASHKENAZIOT

La conducción de las kehirot ashkenaziot se daba en dos áreas: la secular y la espiritual.

La conducción secular

Los Parnasím o Rashím:

Eran los líderes político-organizacionales de la Kehilá. Acerca de su personalidad leemos en una ordenanza de Lubomirski (Polonia), lo siguiente:

... “se ha de elegir para la conducción comunitaria “hombres de entendimiento y buenas maneras, honorables, acaudalados, de edad apropiada”.

¿Cómo se los elegía?
Escribe Meir Balabán¹:

“Todos los cargos comunitarios [en Polonia...] son electivos, y por un año solamente. Las elecciones se cumplen habitualmente el primer día del Jol Hamoed de Pesaj, y en todas las comunidades están dispuestas de manera tal, que sólo los muy acaudalados pueden llegar a la conducción, y especialmente ser reelegidos para integrarla. En Cracovia se ponen en la urna “los nombres de todos los hombres que pagan gravámenes y tributos para cubrir las necesidades de la KEHILA” y de ellos se extraen al azar nueve “primeros árbitros”, estos designan cinco “segundos árbitros”, que son quienes nombran a los Rashím, Tovím,² ... etc.”

Texto extraído de En una era de transición. Unidad 4.

Consigna de trabajo



Analiza el sistema de elección del Parnás y contesta:

1. ¿Quiénes, dentro de la Kehilá, podían influir en la designación de suconducción electiva y de los funcionarios secundarios de las instituciones?
2. ¿Qué posibilidad tenía la comunidad en su conjunto de influir en el nombramiento de sus dirigentes?
3. ¿Cuál era el perfil deseado del Parnás?
4. ¿Por qué hacía falta un perfil de Parnás como el descrito por los textos?

¹ Historiador judío polaco que vivió entre los años 1877-1942

² Tovím: suplentes del Parnás

El Shtadlán (intercesor)

En muchas kehilot ashkenaziot había shtadlaním. Los primeros aparecieron alrededor del siglo XI. Eran los **intercesores entre la comunidad y el poder gentil**.

¿Quiénes eran estos personajes? Rabí Kalónimos ben Kalónimos, sabio de Provenza del siglo XIV nos lo explica en uno de sus escritos satíricos:

“No hay nadie más que yo. Yo decido sí o no. Yo, con mi energía, hice esta ciudad en donde ahora vive el pueblo. Yo la resguardé para que no quedara abandonada cuando todos pensaban huir... ante el peligro y en horas de angustia... Deposité dinero como piedras preciosas en las arcas del emperador. Y el dinero lo soluciona todo...¿Puede cerrar la brecha el que no tiene con qué?”

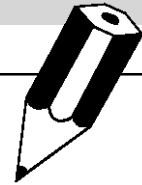
Ben-Sassón. Ibídem.

Rabí Simja de Shpeyer, sabio rabínico y jasid ¹ del siglo XIII escribe acerca de un shtadlán pariente suyo:

“Oí que mi tío Rabenu Kalónimos, de santa y bendita memoria, estaba en estrecho contacto con el palacio real y tenía acceso a la corte. Cuando el rey impuso un gravamen a los judíos les ayudó a obtener un buen trato, y luego solicitó del rey que dedujera un tercio o un cuarto para su parte. Porque él solía decirle al rey: Yo te sirvo con préstamos y muchas otras cosas. Quiero que me eximas del impuesto, pero mi deber es pagarlo, lo mismo que los demás. Aunque el rey accedía a deducir su parte del impuesto, después lo pagaba juntamente con la comunidad”.

Ben-Sassón. Ibídem.

Consigna de trabajo



Analiza detenidamente los textos y contesta:

- 1. ¿Cuáles son las características comunes que encuentras entre estos dos shtadlaním?*
- 2. ¿Qué relaciones tenían los dos personajes con el poder local?*
- 3. ¿Cuál habría sido la imagen e influencia del shtadlán ante la Kehilá?*

En la sociedad corporativa medieval el shtadlán, económicamente poderoso, era un personaje sumamente útil tanto para el poder local como para la Kehilá.

Para el poder, porque el shtadlán podía procurarle los fondos necesarios para cualquier empresa. Para la Kehilá, porque sabía que, aunque el shtadlán haría sus negocios también procuraría una garantía de estabilidad y

¹ *Jasid: nombre que llevaban los miembros de un movimiento místico de origen alemán.*

posibilidad de permanencia para toda la comunidad. Su poder económico generaba temor y respeto entre sus compatriotas. A diferencia de esto los jajamím gozaban de la admiración y respeto por su sabiduría y erudición.

La conducción espiritual

Los Talmidei Jajamím (Estudiosos de la Torá)

La dirección comunitaria se ocupaba de los asuntos prácticos de la vida. Como era tradicional en el mundo judío estos se resolvían en el marco de la Halajá. Los **Talmidei Jajamím** gozaban de un status prestigioso porque eran los que contaban con el conocimiento de la Ley y por lo tanto de la posibilidad de adecuarla a las necesidades concretas.

Entre los Talmidei Jajamím ocupaban un lugar especial los rabaním. Eran la autoridad espiritual de la comunidad, los jueces, los maestros y los predicadores de la moral. El Rav tenía la última palabra sobre cualquier problema personal o colectivo.

Entre los rabaním más famosos de la Edad Media encontramos a Rabenu Guershom Maor Hagolá, Rashi (Rabí Shlomó ben Itzjak) y Rabenu Tam.

Rabenu Guershom Maor Hagolá (¿960?-1028)

Rabenu Guershom nació en Lorena, Francia. La mayor parte de su vida la pasó en Maguncia. Se lo conoce como “la luz del exilio” tal como lo calificó su famosísimo alumno Rashi a quien nos referiremos más adelante.

Rabenu Guershom no fue un dirigente oficialmente designado por la comunidad ni era hijo de algún miembro con cargo oficial de la Kehilá. No estaba en contacto con las autoridades del lugar ni ejercía influencia alguna sobre los mismos. La comunidad lo adoptó como su líder espiritual indiscutido pura y exclusivamente por su sabiduría, devoción y capacidad para tomar decisiones. Su ascendiente trascendió el ámbito de su Kehilá y de su generación. Prueba de ello es que muchas de las **Takanot** (ordenanzas) adoptadas en el mundo ashkenazí mucho más tarde llevan su nombre.

Veamos algunas de ellas:

***“La prohibición de la poligamia bajo pena de Jerem:
Según la tradición, los judíos podían tener varias esposas. De hecho esta ley no se cumplía desde hacía siglos, especialmente, entre las kehilot ashkenaziot que vivían en el mundo cristiano cuya actitud ante el matrimonio era muy estricta. La prohibición de la poligamia convertía esta situación de hecho en ley”.***

***“El divorcio con el consentimiento de la cónyuge:
Esta regla seguía respetando la tradición según la cual el hombre tomaba la iniciativa en la constitución de la familia pero la anulación legal del matrimonio pasó a depender, a partir de esta ordenanza, del mutuo consentimiento de los cónyuges salvo el caso***

de que la mujer padeciese una enfermedad mental. En ese caso se otorgaba el permiso de divorcio únicamente con la aprobación de cien rabinos de tres países (es decir, tres unidades territoriales gobernadas por distintos soberanos), para evitar una posible presión unificada ejercida sobre los sabios. El marido debía depositar en estos casos una garantía financiera para el mantenimiento de la mujer, de acuerdo con la ley judía. De esta manera se trataba de consolidar la vida familiar”.

“La prohibición para todos los judíos de entrar en relaciones comerciales con alguien que fuese ya cliente de otro judío”.

*“La prohibición de abrir la correspondencia ajena:
Esta regla tenía una enorme importancia práctica, pues las cartas debían mandarse por intermedio de transeúntes accidentales que no siempre respetaban la privacidad de los que se carteaban”.*

*“La prohibición de censurar al judío que quería volver al judaísmo después de haber sido convertido a la fuerza:
Las conversiones forzosas eran ya un hecho en la época provocando gran dolor a los conversos y temor en toda la comunidad acerca de la actitud a tomar con respecto al que quería volver al seno de la Kehilá. Algunos se mostraban reacios a aceptar al penitente porque se lo veía como un traidor. Como vemos la actitud de Rabenu Guershom era mucho más abierta y comprensible”.*

*“La prohibición de hacer enmiendas en las copias de un manuscrito:
Esta ordenanza buscaba evitar errores de los copistas al transcribir los libros sagrados”.*

Consigna de trabajo

Reflexiona y contesta:

¿Cuáles son las problemáticas y conflictos que las Takanot intentan resolver?



Las Takanot de Rabenu Guershom afectaron profundamente la vida judía.

Las comunidades de Alemania, Francia e Italia lo consultaban permanentemente sobre distintos asuntos. Las respuestas que éste les remitía tenían validez legal para ellas.

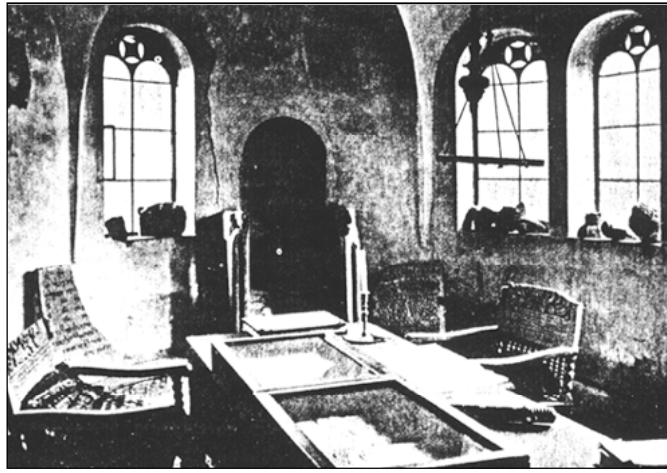
Otra tarea central en la vida de Rabenu Guershom fue dedicarse a la formación de estudiosos para asegurar la continuidad de la vida judía.

Rashi (1040-1105)

Rabí Shlomó ben Itzjak nació en la ciudad de Troyes, Francia. Estudió Torá con alumnos de Rabenu Guershom en Worms y Maguncia. Su educación incluyó



Primera página del comentario de Rashi al Pentateuco. Impreso en Reggio di Calabria por Abraham Garton en 1475.



Interior de la Capilla de Rashi en Worms.

Página de los comentarios de Rashi a la Biblia (Manuscrito de mediados del siglo XIII)



lenguas, filosofía y ciencias. Al terminar sus estudios volvió a su ciudad natal donde había heredado viñedos que trabajó toda su vida y le permitieron vivir holgadamente, estudiando, enseñando, practicando tzedaká especialmente entre sus alumnos. Estos fueron muchos ya que su extraordinaria sabiduría lo convirtió en maestro de maestros.

Rashi fue además Rav de su Kehilá y Av-bet-Din (jefe de tribunal).

Entre sus obras encontramos un comentario de la Biblia, amplio para la Torá y más breve sobre los Profetas y otras partes del texto que es hasta el día de hoy universalmente consultado.

La obra principal de Rashi consistió en la elaboración de un método para una mejor comprensión del Talmud. Este texto resultaba inaccesible para el hombre común de Israel por su idioma, el arameo, la complejidad de su contenido, el estilo, la falta de signos de puntuación que no permite ver donde termina una frase y comienza otra. Rashi escribió un comentario a la mayor parte de los tratados del Talmud babilónico en un hebreo sencillo y claro, resolviendo las cuestiones más difíciles con una rápida observación, corrigiendo errores de copistas y agregando "no sé" cuando no encontraba la respuesta que le parecía adecuada.

Los comentarios de Rashi aparecieron primero en los manuscritos de sus alumnos. Más tarde en cuadernos que los recopilaban y cuando se inventó la imprenta comenzaron a imprimirse en el mismo Talmud.

Como Rabenu Guershom, Rashi no dejó de pronunciarse sobre los diferentes problemas del judío. Uno de ellos era referente a la Kehilá.

“Las comunidades tienen derecho a revocar “disposiciones tomadas por los antepasados, de acuerdo con las necesidades de la época”. La obediencia a los dirigentes de la comunidad es un mandamiento

y una expresa prescripción legal, porque el que formula el voto de “no cumplir un decreto de la comunidad antes de que esta se haya pronunciado, ha jurado en vano...”

Nadie debe decir: “primero lo mío”. “No se puede avergonzar a hombres porque obraron bajo el filo de la espada, y no es justo recordar el pasado a quienes se apartaron pronto de la religión cristiana y volvieron a nosotros”.

Ben-Sassón. Ibídem.



Consigna de trabajo

Piensa y contesta

¿A qué problemática venían a responder las Takanot de Rashi?

Asambleas de Shum

Los continuadores de la obra de Rashi se llamaron **Baalei-Tosafot** (Comentaristas). Sus trabajos, las **Tosafot** (comentarios) eran notas, análisis, agregados a anteriores comentarios talmúdicos especialmente los de Rashi.

Los Baalei-Tosafot consideraban que los sabios de generaciones pasadas habían sido superiores a la suya y a ellos sólo les quedó el derecho a agregar preguntas y respuestas para complementar los temas.

Entre los tosafistas más famosos se encontraba Rav Iaacov conocido como Iaacov Tam o **Rabenu Tam**. Este sabio, tuvo una participación muy destacada en las asambleas intercomunitarias de Francia.

Desde la época de Rabenu Guershom las comunidades habían adoptado la costumbre de realizar asambleas en alguna ciudad o feria importante. En estas reuniones se encontraban los jefes de las comunidades, que en muchos casos eran también sabios destacados, para discutir y resolver los problemas que iban surgiendo en las kehilot siempre de acuerdo a la Halajá.

En el siglo XIII, cuando la situación del valle del Rhin experimentó una mejoría, comenzaron a reunirse las **Asambleas de Shum**.

En estas asambleas participaban también otras comunidades pero las de Shpeyer, Worms y Maguncia, poseían el carácter expreso de centros de autoridad y justicia sobre otras menos importantes que también participaban en estas reuniones.

Teniendo en cuenta que esta situación podía producir antagonismos entre las kehilot los sabios del siglo XI establecieron que:

“Estas (las comunidades grandes) no tienen de ningún modo la atribución de imponerse a las otras (las pequeñas), aunque sean mucho más numerosas y grandes, salvo los casos de proliferación de delitos... pues todos los judíos responden los unos por los otros”.

En una era de transición. Unidad 4. Universidad abierta.

Dado que no siempre todas las kehilot podían participar de las asambleas acordaron criterios de decisión eficientes.

“Las ordenanzas se declaraban siempre válidas porque se suponía que “algunos de los aquí nombrados ya habían expresado su conformidad con ellas, aunque haya otros cuya opinión no conocemos. Pero se trata de un asunto urgente y confiamos por consiguiente en lo que sabemos de ellos. Los mayores -en erudición y capacidad de dirección- se dignan a escuchar a los menores.”

Una vez adoptada la resolución se hacía circular el texto entre las comunidades para que todas conociesen su contenido y la aprobaran. Rabenu Tam parece haber participado activamente en la elaboración de las takanot que detallaban cómo debía asegurarse el funcionamiento de este sistema. También participó enérgicamente en la lucha contra algunos judíos transgresores . La ordenanza al respecto decía:

“Hemos proclamado y decretado que a nadie se le debe permitir que tome el poder sobre sus compatriotas judíos por medio del rey, un príncipe o un juez para castigarlos, multarlos u obligarlos en cuestiones seculares o religiosas, porque hay algunos que pueden ser piadosos pero no tienen ni siquiera modestia”...

Otras takanot adoptadas en las Asambleas de Shum fueron: la prohibición de maldecir a los delatores todos los sábados.

“El Parnás no impondrá excomuniones en secreto, ni las levantará sin conocimiento de la comunidad, ni lo hará el rabino en virtud de su cargo; el jerem será impuesto y levantado en presencia de la comunidad”.

En la última asamblea se resolvió que:

... “el que viole cualquiera de estas ordenanzas será excomulgado por todas las comunidades. Y si sigue siendo desobediente durante todo un mes, se entregará su dinero al rey”.

Ben Sassón. Ibídem.

Resumiendo...

En el centro de las preocupaciones de todas estas asambleas encontramos el afán de resguardar la autonomía de cada Kehilá compartiendo al mismo tiempo con las demás la responsabilidad con respecto al comportamiento ético-religioso de sus miembros y la obligación de la ayuda mutua. Esto refleja el sentimiento común a todas ellas: el de pertenecer a un mismo pueblo con una tradición y un futuro común. Estos objetivos incidieron en las resoluciones que afectaban la vida de los miembros de la Kehilá que debieron adecuar su vida al proyecto común del pueblo.

Consigna de trabajo



Hemos analizado las Takanot de Rabenu Guershom, Rashi y las Asambleas de Shum.

- 1. Reléelas*
- 2. Clasifícalas de acuerdo con los aspectos que encontrarás a continuación: familiar, económico, socio-comunitario, legal.*
- 3. Analiza cuáles pueden haber sido los objetivos de cada una de las Takanot.*

Obra Halájica de las kehilot de ashkenaz

ASPECTOS	TAKANOT	OBJETIVOS
FAMILIAR		
ECONOMICO		
SOCIO-COMUNITARIO		
LEGAL		

Las Kehilot Sefaradiot

Las comunidades sefaradiot dependieron del centro babilónico en tanto el califato mantuvo su unión. Cuando éste comenzó a fraccionarse en reinos independientes los lazos que unían al centro del imperio con el resto de las provincias terminó por quebrarse. En Sefarad la situación se complicó cada vez más porque en el año 1037 había comenzado La Reconquista* provocando grandes dilemas entre los judíos con respecto a su continuidad en el mundo árabe o cristiano.

El éxito de los cristianos provocó un gran crecimiento de las kehilot en el norte de España.

La situación obligó a las kehilot sefaradiot, conocidas más comúnmente como las **Aljamas**, asumir la dirección de sus propios asuntos. Aún entonces los dirigentes comunitarios trataban de conseguir reconocimiento y aprobación del centro babilónico. Esta dependencia fue transformándose en una mera tradición.

En la mayoría de las kehilot había un **Naguid**, un **Consejo de Ancianos** formado por líderes comunitarios que generalmente eran hombres acaudalados, por lo menos un **Melamed** (moré) y en algunas kehilot también había un **Rav de la Corte**.

Las decisiones importantes se tomaban en las reuniones comunitarias según el sistema de votación establecido en ese lugar. Todos los problemas relacionados con el pago de los impuestos eran motivo de más de una asamblea en la que todos participaban y querían decidir.

Conoceremos la estructura de estas kehilot, su dirigencia y algunos de sus miembros destacados a través de un juego de simulación.

* Ver concepto en módulo 18.



*El Juego
de Los Impuestos*

Imaginemos una Kehilá en la que se ha planteado una difícil situación. El Rey ha aumentado la cuota anual. Los miembros de la comunidad deberán reunirse para resolver el grave problema. Todos los sectores sociales desean participar y defender sus intereses personales y sectoriales.

Constituiremos seis grupos. Cada uno representará a uno de los personajes de la Kehilá, estudiará su perfil y deberá reflexionar sobre la forma más adecuada de defender sus intereses personales y sectoriales.

1. ¿Qué propuestas sugerirán a la asamblea para resolver el aumento del impuesto? Las posibilidades son:

- a. que cada contribuyente aporte una suma fija extra
- b. que cada grupo social u ocupacional sufra un aumento proporcional a sus aportes
- c. evitar el aumento recortando el presupuesto y reasignándolo

2. En caso de imponerse la opción c) discute con tus compañeros a qué áreas les recortarían sus presupuestos

3. ¿Qué sistema de votación les parece más conveniente para la toma de decisiones: pe-ejad o al pi-rov?

Una vez que hayan definido sus posiciones deberán nombrar un representante que los defenderá ante los demás participantes.

.....

El Rav de la Corte:

Nombre: Menajem ben Shushan

Edad: 50 años. Casado con una mujer de la clase alta judía.

Cinco hijos.

Eres el Rav de la Corte. Cumples una función importante en la misma. Eres el juez en las apelaciones concernientes a judíos. Gozas de los favores del Rey y de su confianza por lo cual te ha nombrado recaudador de impuestos.

Si bien no tienes una instrucción rabínica conoces a fondo la Halajá. Tu rol tiene una gran representatividad frente a la comunidad y el Rey.

En la próxima Asamblea deberás aclarar a los representantes de la Aljama las nuevas disposiciones reales relacionadas con el aumento del impuesto anual.

Al Rey le es indiferente el método de distribución de la carga impositiva. Lo que le importa es que se recaude. Te encuentras frente a un gran dilema:

- a. **No puedes defraudar al Rey que confía en tí. En caso contrario pelagra tu cargo como Rav de la Corte.**
- b. **No puedes defraudar a tus hermanos judíos a quienes representas y cuya existencia comunitaria depende de ti.**



El Naguid:

Nombre: Shlomó ibn Jakim

Edad: 57 años.

Casado con una mujer de la clase alta.

Siete hijos.

Eres un médico muy famoso por lo que eres un invitado frecuente en la casa del rey y de otras familias aristocráticas españolas. Hablas varios idiomas. Te interesas por la astronomía, la matemática, la filosofía aristotélica y por supuesto la de su gran discípulo judío: Maimónides.

El rey consulta contigo muchos problemas que tienen que ver con la política del reino y obviamente con la comunidad judía. Te ha elegido simplemente porque te tiene confianza y reconoce tus méritos. Esto te hace sentir bien con tus hermanos judíos y reconocido por la alta sociedad pero no siempre te ayuda a mantener la calma.

Recuerdas muy bien la historia de un antecesor tuyo, un tal Iaacov ibn Jau que vivió en la España musulmana entre los siglos X y XI.

Iaacov tenía la autoridad correspondiente a un gaón o exilarca y al igual que estos recibía honores públicos. Sin embargo, en una oportunidad el rey supuso **“que tomaría en todas las comunidades el dinero de Israel, legal o ilegalmente, para dárselo a él. Como no lo hizo así, el rey mandó arrestarle y enviarle a la cárcel.”**

Ben-Sassón. *Ibídem.*



En la próxima Asamblea comunitaria se discutirá el tema impuestos. Tú has sido eximido del pago pero tu presencia en la reunión es esperada por tus hermanos y por el Rey.

Te encuentras frente a un dilema:

Conoces los problemas de tu comunidad pero tu situación personal te inclina a defender el pedido real.



Líder Comunitario:

Nombre: Shmuel ibn David.

Edad: 60 años.

Casado.

Tres hijos.

Repartes tu tiempo entre la administración como arrendatario de tus campos y el trabajo comunitario como tesorero de la Aljama.

Tú eres un gran contribuyente al tesoro del Rey, lo cual afianza tu influencia social y tu poder. Las grandes extensiones que posees las recibiste durante la Reconquista como favor del Rey por la colaboración de tu familia en las campañas militares.

En la próxima Asamblea se debe decidir sobre el impuesto anual que se debe pagar al Rey.

Te encuentras frente a un dilema:

a. Tu ambición personal de mantener tu influencia en la Corte te lleva a presionar para que se cumpla con lo pedido por el Rey. Quieres que tu dinero (gran contribuyente) llegue al Rey.

b. Por otra parte deseas mantener tu liderazgo comunitario y tu popularidad.

.....

Melamed (Moré):

Nombre: Abraham ibn Saloniah

Edad: 40 años.

Casado.

Cuatro hijos.

Dedicas tu vida al estudio y a la enseñanza.

Vives en Aragón y hace cinco años que participas del Consejo, dado que eres merecedor de un gran respeto por tu sensibilidad humana y tus conocimientos.

En la próxima Asamblea se tratará el tema de los impuestos. Estás exento del pago pero te preocupa que se asegure la continuidad del apoyo monetario a los sabios y estudiosos como también la contribución destinada para ayudar a pobres y carenciados quienes tampoco pagan los impuestos.

.....

Comerciante:

Nombre: Iosef Orabuena Abulafia

Edad: 48 años.

Casado.

Cinco hijos.

Resides en la Aljama de Aragón.

Eres un prestigioso comerciante de telas, perfumes y especias traídas de Oriente. Heredaste una mediana fortuna de tus padres, quienes con gran esfuerzo supieron contactarse con los mercaderes moros y aprovecharon sus vinculaciones con países lejanos tales como la India y China; desde allí traían sus valiosas mercancías.

Con gran habilidad supiste afianzar y duplicar la fortuna que heredaste. Tus padres también te transmitieron el sentimiento de pertenencia y participación en la Kehilá.

.....

Artesano:

Nombre: Obadía ben Iosef

Edad: 35 años.

Casado.

Tres hijos.

Artesano experto en orfebrería.

Tus primeros pasos como aprendiz artesano transcurrieron en el taller de tu tío Aarón en Aragón. Él fue el primero de la familia que aprendió las técnicas de las finísimas filigranas incrustadas en bellas joyas, objetos de arte, platos y empuñaduras de diversos utensilios que lucían en refinadas casas de las familias acomodadas de la Aljama.

Ahora tienes tu taller propio donde trabajan quince jóvenes aprendices a los que tú les transmites diariamente los secretos de tu arte.

Hace sólo un año que representas a tu gremio ante el Consejo. En la próxima sesión deberás definir el monto que tu gremio pagará como impuesto anual al Rey.

.....

Acabamos de conocer a algunos miembros de las kehilot sefaradiot.

En nuestra Kehilá imaginaria había un Rav de la Corte, un Naguid, un Consejo de Ancianos. Todos estos cargos eran ocupados, casi siempre, por miembros muy ricos de la Aljama. Estos personajes mantenían estrechas relaciones con los gobiernos locales con los que compartían gustos y estilo de vida. Su vida de ostentación despertaba el enojo y la envidia de las capas más humildes del judaísmo.

Los holgados recursos económicos de que disponía la clase alta del judaísmo español crearon serios conflictos dentro de las comunidades.

El descontento culminó en el siglo XIII cuando se formó un movimiento de “REFORMA MORAL” . Sus dirigentes, entre los que se encontraba Rabenu Ioná de Gerona, predicaban la penitencia y hacían hincapié principalmente en la necesidad de que la comunidad ejerciera un control constante sobre los individuos para mantenerse dentro del marco de la Halajá y los conceptos de la moralidad judía.

Este movimiento libró una lucha contra las familias aristocráticas relacionadas por su educación y actividades con los círculos cortesanos a las que muchos de sus miembros también pertenecían. El conflicto llegó en muchas ocasiones al punto que uno de los jefes de este círculo, Najmánides, presentó ante el Rey una queja contra la familia Alconstantini que provocó la eliminación de estos últimos como dirigentes de Aragón.

En cuanto a la dirección comunal lograron una participación más equitativa de todas las capas sociales de la comunidad en la dirección y toma de decisiones comunitarias.

